IV CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA

Inscripción abierta del 16 al 27 de noviembre de 2026.
El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba convoca la III Edición del Concurso de Decoración Navideña Vecinal, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y contribuir al ambiente festivo en la localidad mediante la ornamentación de balcones y fachadas de las viviendas.
1.- ÁMBITO DEL CONCURSO: Podrán participar todos los vecinos de la localidad de Argamasilla de Alba que así lo deseen.

2.- PERIODO DE EXHIBICIÓN: Las decoraciones deberán permanecer instaladas, como mínimo, entre el 12 de diciembre de 2026 y el 6 de enero de 2027, inclusive, para poder ser valorados por el jurado. En la decoración navideña vecinal, una vez expuesta y en fase de concurso, NO podrán incorporar nuevos elementos decorativos, estando totalmente prohibido.

3.- VALORACIÓN: El tema, la técnica y el estilo de la decoración navideña serán libres, NO pudiéndose exponer decoración que el año anterior se expusiera. El jurado valorará la decoración navideña que mejor refleje el espíritu navideño teniendo en cuenta los aspectos:
- Calidad y armonía.
- Reciclaje.
- Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.
- Iluminación para conseguir la ambientación (se valorará la iluminación sostenible).

4.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Inscribirse para tal fin, como se establece en la cláusula siguiente. Cumplir con el periodo de exhibición establecido en estas bases. Es obligatorio que TODOS los participantes tengan su fachada iluminada y en las condiciones que permita al Jurado visualizar claramente la fachada en su conjunto.

5.- INSCRIPCIONES: El modelo de inscripción para participar se encontrará en el Registro Municipal del Ayuntamiento y también en la página web www.argamasilladealba.es
El plazo de inscripción será desde el 16 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2026.

6.- JURADO: El fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en los distintos medios de comunicación. Si el Jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto.

7.- PREMIOS: El concurso de decoración navideña vecinal de Argamasilla de Alba, otorgará los siguientes premios, que no podrán coincidir en un mismo titular premiado:
- 1º Premio Decoración Navideña Vecinal: Vale de 300 € a gastar en los establecimientos comerciales y hosteleros de la localidad.
- 2º Premio Decoración Navideña Vecinal: Vale de 150 € a gastar en los establecimientos comerciales y hosteleros de la localidad.

- 1º Premio especial vecinal. Vale de 200 € para el grupo de vecinos que participen en conjunto (deberán inscribirse como grupo y también podrán participar a título individual).

8.- ACEPTACIÓN: Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado. De conformidad con los datos previsto en la Ley 15/99 de Protección de Datos, se informa que la finalidad de recoger los datos personales de los premiados sirve para gestionar su participación en el presente procedimiento de concesión de premios. Los datos de los premiados (nombre, apellidos y establecimiento), podrán enviarse por el Ayuntamiento a los medios de comunicación, publicarse en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO

FICHA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA VECINAL 2026

DATOS PERSONALES:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO
TÍTULO DE LA DECORACIÓN:
¿PARTICIPA TAMBIÉN EN CONJUNTO? SI / NO En caso afirmativo indicar el nombre del grupo:

ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO